

VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.

# **Representaciones sociales de la Revolución de Mayo en el cumplimiento del Centenario.**

José F. Pelegrin.

Cita:

José F. Pelegrin (2004). *Representaciones sociales de la Revolución de Mayo en el cumplimiento del Centenario. VI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-045/516>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **Representaciones sociales de la Revolución de Mayo en el cumplimiento del Centenario**

Realizado por José F. Pelegrin. Alumno de la Carrera de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales (U.B.A.).

Correo electrónico: [xavier959@hotmail.com](mailto:xavier959@hotmail.com)

El objetivo del presente trabajo es aplicar el concepto de 'representación social' proveniente de la psicología social para analizar las distintas representaciones que la sociedad argentina hace de sí misma a través del objeto social 'revolución' durante los días del Centenario (1910). Lo que se pretende es reconstruir las significaciones y usos que se hicieron de la Revolución de Mayo a partir de diversas publicaciones periodísticas editadas alrededor de los meses de los festejos del Centenario. Se intentará describir los procesos de objetivación y anclaje del objeto social 'Revolución de Mayo' a través de un análisis del discurso presente en los medios gráficos de la época.

## **I. Introducción.**

El problema que pretendemos abordar es describir el proceso según el cual se resignifica el concepto de revolución en el marco de un orden constitucional conservador oligárquico que se enfrenta a la cuestión social e inmigratoria y a las primeras movilizaciones de una clase obrera que se aglutina en torno a ideologías de izquierda con sectores sumamente radicalizados.

En el desarrollo del presente trabajo trataremos el concepto de revolución como una construcción polisémica, expondremos las nociones centrales del concepto de representación social y contextualizaremos el desarrollo de las mismas.

II. Problematización del concepto de revolución de acuerdo a distintas perspectivas.

El objeto social que nos convoca es la Revolución de Mayo de 1810. ¿Pero qué es una revolución? ¿Cómo puede ser concebida desde las distintas corrientes ideológicas de los últimos siglos? Y, más importante ahora, ¿cómo puede ser concebida dentro de una estructura social determinada y cuáles son las representaciones posibles que pueden construirse? Lo que subyace en estas preguntas es nuestra intención de poner de manifiesto que las distintas formulaciones y usos que se dan en el lenguaje cotidiano son versiones simplificadas o distorsionadas de conceptualizaciones más complejas que se ubican en distintos marcos ideológicos.

El concepto de revolución presenta distintas acepciones en el marco de la historia de las ideas. Aquí pretendo resumir las principales<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> En este apartado describiré el pensamiento de algunos autores posteriores al Centenario. Algunos son eminentemente modernos y hasta contemporáneos. Justifico este recurso al postular que estos autores no hacen otra cosa que sistematizar y sintetizar el pensamiento existente sobre el fenómeno de la revolución en los siglos XIX y XX.

La idea más generalizada de revolución es la ligada a pensar el hecho revolucionario como una liberación de un poder opresor por medios violentos. Es decir, una revolución implica una situación de degradación, una sociabilidad negativa, que va a ser rectificada y positivizada por una acción política radical que se erige como soberana. Me refiero a una subversión total de un orden establecido por otro diferente y mejor.

Para Halperín Donghi, la revolución es el mito<sup>2</sup> de la felicidad futura construida por el hombre mismo. Es entendida como fuente de legitimidad que inaugura nuevas relaciones justas y libres entre los hombres. No está condicionada históricamente sino que su legitimidad se basa en una ruptura con el pasado y su carácter es total. La revolución para este autor no fija un rumbo determinado sino que descubre una fuente de legitimidad del poder político y presenta el acto revolucionario como un punto de partida (HALPERÍN DONGHI, 1985).

Immanuel Kant entiende a la libertad como la autodeterminación de los individuos por medio del uso de la razón (mayoría de edad), es decir, eliminar todo tipo de tutelaje intelectual supone una revolución en los individuos. La consecuencia de este postulado lleva a concebir un cuerpo político que se modifica por las mentalidades modificadas de los hombres. La revolución para Kant supone una voluntad general que se disuelve con el consecuente retorno al estado de naturaleza; por esto es que propone obedecer a un poder constituido debido a que el progreso hacia un orden más justo sólo se consigue por medio de reformas. Por otra parte, la filosofía no puede fundamentar una

---

<sup>2</sup> La idea de mito no es utilizada aquí en el sentido en que Moscovici lo hace, es decir, como una forma primitiva que constituye una filosofía o representación total del mundo dentro de la cual el individuo se diluye, sino como la idea del mito moderno equivalente a una explicación parcial de la realidad que es impermeable a argumentos racionales y no puede refutarse con silogismos (CASSIRER, 1946).

salida revolucionaria a un orden constituido ya que esto supondría la inutilidad de toda constitución (RODRÍGUEZ ARAMAYO, 1993).

*Para Hanna Arendt la revolución es mucho más que la mera liberación de un poder inicuo, para esta autora la revolución es la instauración de la libertad garantizada por instituciones regidas por la ley. El acto revolucionario supone la institución de un espacio público libre en el cual se desarrolla la actividad política de un pueblo que se da a sí mismo una constitución. La revolución para Arendt supone un corte irreversible, novedoso estableciendo un nuevo origen que contiene a la historia anterior pero que la supera en un movimiento totalizador (en el sentido de intentar abarcar la totalidad de la temporalidad).*

En el “Segundo tratado sobre el gobierno civil” de John Locke encontramos fundamentado el derecho a la rebelión. La revolución para Locke (él mismo utiliza la palabra revolución) supondría lo que etimológicamente sugiere la palabra, un movimiento según el cual los gobernados revierten el orden vigente (degradado y lejano a la voluntad popular) con la intención de volver a un estadio constitucional anterior legitimado por la voluntad de la multitud. (SNOW, 1962).

Por último, es conocida la tesis marxista sobre la revolución que solo repetiré aquí esquemáticamente. Las contradicciones de clase surgidas por la crisis del modo de producción capitalista llevará a la clase universal, el proletariado, a realizar una revolución que abolirá la propiedad privada y por esto cesarán los conflictos de clase.

III. Representación social y Revolución de Mayo como objeto social.

El concepto de representación social puede entenderse como una forma de interpretar y pensar la realidad cotidiana, es decir, como una forma de

conocimiento social. Hablamos de representación porque supone hacer presente en la mente un objeto de la realidad, supone otorgarle un carácter significativo a un objeto al cual se le asignará un significado determinado. La representación es social porque constituye una modalidad de pensamiento práctico orientada a la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal. El aspecto individual de la representación se halla ligado a la percepción mientras que lo colectivo influye en su intelectualización. La representación es posible si se considera que no hay un corte dado entre el universo exterior y el del individuo (o grupo). El sujeto (que representa) y el objeto (lo representado) no son heterogéneos en su campo común. El objeto se inscribe en una perpetua fluctuación porque, en parte, fue concebido por la persona o colectividad como prolongación de su comportamiento y sólo existe para ellos en función de los medios y métodos que permiten conocerlo. El objeto es construido por el sujeto a la vez que define objetivos y comportamientos. La representación remodela y reconstituye los elementos del medio en el que el comportamiento debe tener lugar. La representación de algo es a la vez la representación de alguien. Aquél que conoce se coloca dentro de lo que conoce, se trata entonces, de una alternación entre representar y representarse (MOSCOVICI, 1979; JODELET, 1986).

Según los autores mencionados la caracterización social de los contenidos o de los procesos de representación han de referirse a las condiciones y a los contextos en que éstos surgen, a las comunicaciones que circulan y a las funciones a las que sirven dentro de la interacción del mundo con los demás. Por esto es que para caracterizar las representaciones sociales de la

Revolución de Mayo en el Centenario es indispensable definir y explicar el ambiente en el cual se desarrollan.

### III.1. Contextualización histórica. Cosmovisión dominante.

El Centenario de la Revolución de Mayo transcurre bajo el modelo agroexportador que la Argentina adopta desde 1880 hacia 1914. La economía internacional en este período se caracterizaba por la transferencia de recursos económicos en escala internacional (sin precedentes en cuanto a su volumen) de capital, trabajo e intercambio comercial. Los cambios tecnológicos y organizacionales (en este período surge el taylorismo) se concretan en un marco de perturbaciones sociales por las bajas de salarios y la desocupación. Los sindicatos y reivindicaciones obreras se organizaron alrededor de nuevas ideologías (socialismo, anarquismo y corrientes sindicalistas propiamente dichas) que vinieron acompañadas de conflictos y huelgas.

El Centenario es la hora más gloriosa del proyecto del '80. Las palabras más reiteradas en libros, prensa y arengas oficiales eran futuro, destino y porvenir. Cuando Figueroa Alcorta coloca la piedra fundamental del monumento de la Revolución de Mayo (nunca concretado) no se refería al desplazamiento del Virrey Cisneros y establecimiento del primer gobierno patrio sino al punto de partida o nuevo origen de esa Argentina cuyo crecimiento se suponía incontenible (SALAS, 1996).

### III.2. La cuestión social como el anverso del progreso.

Entre 1869 y 1914 se cuadruplicó la población como resultado del crecimiento vegetativo y de la inmigración masiva. Casi tres millones de extranjeros se radicaron en el país marcando un cambio en lo étnico y lo cultural. La política inmigratoria inspirada en Alberdi tenía como objetivo poblar el desierto pero dos

tercios del aluvión se establecieron en las colonias de Santa Fe y Entre Ríos y el tercio restante en Buenos Aires que en ese momento no poseía un desarrollo industrial que lo justificara, lo que marca una desproporción de la inmigración en el país. Esto provocó una crisis de identidad<sup>3</sup> (MAEDER, 1980).

A principios del siglo XX se evidencia una marcada polarización en la apropiación de la riqueza. Las clases altas eran famosas por su derroche en lujos mientras que en las clases populares el aumento de la población y el desarrollo urbano hizo crecer la oferta de mano de obra con la consecuente caída de los salarios a la vez que se verificaban condiciones de trabajo precarias y extenuantes (además de comprobarse el trabajo de mujeres y niños con salarios aún más bajos). La evolución organizativa de los obreros estuvo acompañada por la actividad de las corrientes políticas e ideológicas. Los anarquistas le disputaban a los socialistas la dirección del movimiento obrero. Algunos factores favorecían al anarquismo; la mayoría de inmigrantes provenían de Italia y España donde ya habían sido influenciados, su condición estaba bastante deteriorada y se encontraban sin posibilidad de votar al no estar nacionalizados por lo cual esta exclusión de la vida política los inclinaba a la “acción directa” (RAPOPORT, 2000).

El período 1900 – 1910 está marcado por una gran conflictividad. Algunos hechos son destacables. Debido a las intensas huelgas obreras promovidas (por su magnitud de adherencia e importancia), en 1902 el Poder Ejecutivo aprueba la Ley de Residencia que marca un cambio de la opinión pública en contra de las mayorías obreras. Esta ley establece “ordenar la salida de todos

---

<sup>3</sup> La cuestión de la identidad tiene que ver con un recuerdo colectivo y prácticas sociales que constituyen las mentes individuales. Lo que es importante para destacar es el tratar de dilucidar cómo autentifican y legitiman las instituciones (económicas, políticas y sociales) lo que debe ser recordado y desechar lo que debe ser olvidado (MIDDLETON y EDWARDS, 1992).

los extranjeros conducta compromete la seguridad nacional o el orden público” (CORNBLIT, 1980). En 1909, cuando se conmemoraba el 1º de mayo una columna de obreros fue atacada por la policía, ocho fallecieron y 40 resultaron heridos lo que desembocó en una huelga general de una semana. Meses más tarde un anarquista asesina al jefe de la policía, R. Falcón. Se dictamina el estado de sitio con la posterior detención y deportación de dirigentes obreros. En 1910 el creciente número de huelgas amenazó con paralizar las obras para los festejos del Centenario. En esos días, el movimiento social alcanzó el máximo nivel de agitación de toda la década. Se establece nuevamente el estado de sitio para evitar huelgas a la vez que grupos parapoliciales compuestos por las clases altas y medias asaltaron instituciones obreras descabezando el movimiento. El 26 de junio del mismo año estalla una bomba en el Teatro Colón, atentado que se atribuye al anarquismo. A raíz de esto se promulga la Ley de Defensa Social según la cual se prohíbe el ingreso al país de aquellos extranjeros con delitos comunes, de anarquistas y de quienes preconizaran el ataque violento al gobierno o a sus funcionarios. También se proscribió la difusión de ideas anarquistas y toda asociación afín (RAPOPORT, 2000).

### III.3. El concepto de revolución como amenaza al orden conservador.

El problema central que pretende abordarse es el tratar de inferir sobre cómo lo social transforma un conocimiento en representación y cómo esta representación transforma lo social.

En cuanto al primer cuestionamiento podemos mencionar que los sujetos sólo se representan aquellos objetos que se pretenden dotados de cierto valor. Valor que viene dado por cómo afecta éste la forma de vida de esos sujetos.

Con seguridad, se construirán representaciones sociales sobre todo aquello que amenace una concepción del mundo o cosmovisión determinada.

El concepto de revolución está ligado a una subversión total del orden. Esta subversión se verifica empíricamente en las calles de Buenos Aires por parte de las huelgas obreras. Las representaciones sociales sintetizan una percepción, una imagen, una textura material que es ligada a conceptos, nociones abstractas o ideas. La síntesis entre la imagen o percepción de la huelga con el concepto de revolución se verifica en el desarrollo del movimiento obrero.

Hacia el año 1890 la huelga para los anarquistas eran defendidas como producto del sistema capitalista y de la situación de la clase obrera. Era entendida como un derecho natural derivado de la libertad individual para defender intereses propios. Ya a principios del siglo XX la huelga general para los anarquistas evolucionó desde ser un instrumento para lograr algunas mejoras o un episodio gimnástico para la revolución final a ser considerada como el instrumento esencial a través del cual se aboliría de un solo golpe el poder del Estado. Los sindicalistas revolucionarios franceses ya antes la hacían incorporado a su acervo ideológico, y en las filas socialistas estaban avanzando corrientes que comenzaron a ver en la huelga general a la revolución social misma (CORNBLIT, 1980).

En cuanto al segundo cuestionamiento (cómo las representaciones transforman lo social) verificamos que esta particular conjunción de elementos cristalizados en el Centenario de la Revolución de Mayo es lo que determina que el significativo 'revolución' sea un campo de batalla que se intenta hegemonizar al tratar de interpretar la Revolución de Mayo de una forma u otra.

#### III.4. Estructura social dual. Representaciones sociales correspondientes.

En el período histórico que analizamos podemos visualizar claramente una estructura social dual donde la riqueza y el poder político e ideológico se halla concentrado en una clase gobernante y dirigente, y un 'otro' amalgamado en una clase obrera movilizadora pero excluida del sistema político en condiciones de pobreza y marginación. En el seno de esta sociedad construida en términos dicotómicos surgirán las distintas representaciones de la Revolución de Mayo (y por consiguiente del concepto de revolución).

Las representaciones sociales se expresan por el contexto y la comunicación entre individuos y grupos a través de marcos culturales, valores e ideologías relacionados con la posición social. En nuestro caso diferenciaremos principalmente dos representaciones sociales de la Revolución de Mayo divergentes y contrapuestas. La primera ligada al orden conservador hegemónico y la segunda vinculada al movimiento obrero organizado y radicalizado.

#### IV. Objetivación. Familiarización y domesticación. Anclaje. Sistemas de interpretación y usos de la Revolución de Mayo.

En las representaciones sociales se distinguen un contenido (lo que la gente piensa) y un proceso de las mismas, desdoblado este último en la objetivación y el anclaje de las representaciones sociales. Decimos que una representación social se objetiva cuando un elemento extraño al cuerpo social es familiarizado a través de los filtros cognitivos de los sujetos de acuerdo a categorías propias ya asimiladas. Es decir que el proceso de "familiarización" se realizará a través de la relación arbitraria de ese objeto extraño con otros ya naturalizados. Creemos que el objeto 'Revolución de Mayo' es en cierta medida ajeno a la

vida cotidiana de principios del siglo XX debido a que se refiere a una gesta de emancipación acaecida ya hace cien años, lo que le confiere cierta lejanía con ese presente. Por otra parte, la cosmovisión reinante no sólo de la Argentina de la época sino del mundo occidental se fundamenta en la creencia en el progreso tecnológico y social ilimitado hacia mejor en términos lineales y en una confianza en el “orden” (social) como marco necesario y suficiente para el desarrollo armónico de las fuerzas productivas de la sociedad. Por estas razones, el concepto de revolución interpela a los distintos estratos de la sociedad obligándolos a tomar posición frente a este olvidado fenómeno. Tanto las clases dirigentes como las subalternas intentarán hacer real un esquema conceptual o duplicar una imagen con una contrapartida material. En este proceso, la asociación de la gesta de mayo con el progreso obtenido serán reinterpretados al colocar la primera (Revolución de Mayo) como punto inicial del último (crecimiento sostenible e ilimitado); o bien, la ligazón de las libertades conquistadas hace cien años como el origen de nuevas libertades (económicas y políticas) que se reclaman para completar las primeras. Esto dependerá de los filtros cognitivos de los sujetos que no reciben al objeto como si fueran una *tabula rasa* sino que se apropian del mismo a través de otras categorías ya existentes en el sentido común.

El otro proceso presente en las representaciones sociales es el anclaje, que designa la inserción de un objeto social en los valores y prácticas discursivas sociales. En este estadio el objeto deja de ser “de lo que se habla” para pasar a ser “a través de lo cual se habla”. Verificaremos el anclaje del objeto ‘revolución’ cuando éste comienza a dar cuenta de otros fenómenos y prácticas sociales al ser utilizado como instrumento de explicación.

V. Análisis del discurso de fuentes primarias.

### **V.1. Representaciones sociales de la Revolución de Mayo según la clase dirigente.**

En los periódicos y revistas publicados alrededor de los meses del Centenario pueden rescatarse y analizarse diversas concepciones y representaciones de la Revolución de Mayo (y, por extensión, del concepto revolución)<sup>4</sup>.

“El juicio del siglo” por Joaquín V. González. Número especial del Centenario, Diario *La Nación*, 25 de mayo de 1910.

El dinamismo vital mantenido por España en sus posesiones americanas hizo exclusión sistemática de esta región, a la que por leyes y prohibiciones tenaces hasta cerca de espirar el siglo XVIII, había clausurado el comercio, no ya universal, sino con los propios puertos peninsulares. Buenos Aires fue por dos siglos puerto cerrado, por la sola voluntad de legisladores absolutos, obcecados en la idea fija de impedir lo que las leyes más incontrastables de la naturaleza, habían resuelto realizar [se refiere a la facilidad del puerto de Buenos Aires para introducir (o exportar) mercaderías a América debido a la accesible navegación de sus ríos]. A una prohibición racional corresponde siempre una reacción violenta (...) el contrabando o comercio clandestino es una reacción constante de la ley natural del comercio contra la caprichosa prohibición de la ley [regia](...). Sus escuadras volantes, sus flotas mercantiles [refiriéndose a Inglaterra] llevaban a unos pueblos el auxilio de sus industrias o el estímulo de sus franquicias, y abriendo en otros a fuerza de audacia y de heroísmo los caminos cerrados por la codicia, la terquedad o la ignorancia, a la expansión de la nueva corriente civilizadora (...).

---

<sup>4</sup> La ortografía de los artículos de 1910 es levemente diferente a la actual.

La interpretación que hace Joaquín V. González de la revolución está evidentemente influenciada por las tensiones del presente. Para este autor la revolución es consecuencia de la interrupción del desenvolvimiento natural de las leyes del progreso identificados por el libre cambio y los ideales del iluminismo. El progreso hacia un estado superior de la civilización obedece a una ley inmanente presente en la historia<sup>5</sup> y todo intento de retardar o contrariar esta ley 'positiva' será eliminado por el transcurso de la historia misma. En este artículo podemos ver que la fe ciega en el progreso obliga a explicar el fenómeno de la revolución por la asociación de elementos presentes en 1910. La objetivación del elemento 'revolución' supone hacerlo familiar al sentido común al resignificarlo de acuerdo a ideas en boga y arraigadas en el sentido común. De este modo se propone el progreso como la explicación total del fenómeno histórico 'Revolución de Mayo'.

"España en el centenario de nuestra independencia", *Caras y Caretas*, 25 de mayo de 1910.

Los pueblos colonizadores, por la fatal evolución de todos los engendramientos, tienen que ver, tarde o temprano realizada la emancipación de sus colonias. El ideal debiera ser el que esto se verificase sin violencia, á guisa de desprendimiento natural en vez de disgregación violenta, producto de la fuerza fisiológica de la maduración. (...) Tal alejamiento se explica por el hecho de coincidir la colonización de América con el entronizamiento del cesarismo y del poder absoluto de los reyes. A raíz del descubrimiento de América, el espíritu de autonomía late en el seno de la gran confederación castellana-aragonesa (...), y subsiste en las comunidades, consejos y

---

<sup>5</sup> En la historia mirada desde el liberalismo, debería agregar.

municipios españoles. Poco tiempo después se cierran ya para siempre las cortes y parlamentos, y el despotismo destruye las libertades populares. La uniformidad constituye el empeño de la política de las casas de Austria y de Borbón, estrellándose toda aspiración del gobierno local contra el poder absorbente de los reyes. (...) otros españoles que previeron lo que iba a sobrevenir, nos hablan del descontento de los países americanos, privados de toda participación en su gobierno, administrados por funcionarios que pasaban por allí como por una posada, afanosos de enriquecerse para volver cuanto antes a la metrópoli, que los trataba como pueblos subyugados, cuyas riquezas necesitaban para proseguir su loco ensueño de dominio universal. (...) En la República Argentina revistió la revolución un carácter distinto del que ofreció en las demás colonias. Para sintetizar mi pensamiento diré que tuvo un aspecto más civil. El libre cabildo de la vieja España, anterior al cesarismo, retoñó en el virreinato de Buenos Aires, al extremo de que los primeros actos revolucionarios se acordaron en cabildo abierto. (...) era el comercio la principal base de la prosperidad del país. Por esta causa, así como en la mayoría de las demás colonias la lucha contra la dominación y el despotismo de los virreyes, en la Argentina es contra el monopolio revelando sus tendencias económicas y mercantiles. La preocupación de la soberanía se aviene con el espíritu autonómico del antiguo concejo que acompaña a los emancipadores del Sur, que van dejando en libertad de gobernarse a los países cuya independencia promueven. (...) La Argentina (...) será depositaria ferviente de la civilización mediterránea, impulsora del espiritualismo que ha de contrarrestar el avance de la marea positivista y material de la civilización norteamericana (...)

En este artículo de revista podemos ver un ejemplo de significación del concepto revolución. Décadas más tarde, Hanna Arendt sistematizaría esta concepción liberal. Ambos textos<sup>6</sup> consideran a la revolución como un fenómeno doble de liberación de la opresión y de instauración de la libertad por medio de instituciones, a la vez que se propone como punto de partida para el desarrollo posterior de una vida pública basada en el imperio de la ley. Esta representación tiene sus ecos en el presente (o, mejor dicho, viceversa). La opresión pasada, si bien está ligada a la imagen de España se halla también emparentada con nociones abstractas referidas al atraso, éste último entendido como la antítesis de la idea de evolución y progreso. Por otra parte, el Estado oligárquico es considerado como el sucesor legítimo de las instituciones creadas en las luchas revolucionarias (Juntas, Cabildo Abierto) al manifestarse como la contrapartida material de la continuidad de la Revolución de Mayo. Desde esta perspectiva intenta asimilarse la revolución a través de presentar al Estado Argentino liberal como la directa encarnación de gestas emancipatorias pasadas.

El presidente Figueroa Alcorta al colocar la piedra fundamental del monumento de la Revolución de Mayo en presencia de la infanta Isabel y de la colectividad española declama que la revolución (cfr. en SALAS, 1997):

(...) fue el choque entre dos gallardías cumpliendo bravamente con sus respectivos destinos, en jornadas guerreras tan gloriosas como las que más honran la abnegación de un pueblo y el valor de una raza; fue la lucha potente y decidida de principios políticos divergentes, que debatieron su predominio lo mismo que en los cabildos y juntas deliberantes que en los campos de batalla

---

<sup>6</sup> El de Arendt y el arriba transcrito.

(...); [el monumento] representará para nosotros y para nuestros sucesores en el porvenir, aquel esfuerzo heroico, impulsión soberana, arranque de energía genial que decidió en un instante supremo los destinos de la América española (...) Y constituirá a la vez un símbolo y exponente de gratitud y de esperanza para las generaciones sucesivas.

La colocación de la piedra fundamental del monumento a la Revolución de Mayo pretende poner de manifiesto que la idea de futuro de la nación argentina tiene un punto de partida. Ese punto de partida está marcado por la revolución y la independización de España. Como señala Halperín Donghi, el fenómeno de la revolución puede ser entendido como una fuente de legitimidad que establece nuevas relaciones, justas y libres, entre los hombres. La revolución no se halla condicionada históricamente sino que se basa en una ruptura con el pasado y su carácter es total. Al colocarse la piedra fundamental de la Revolución de Mayo se pretende establecer un nuevo corte, una nueva ruptura de cara a un futuro que se aparece como brillante y resplandeciente en cuanto a las promesas que el desarrollo de las fuerzas productivas sugieren. En estas palabras emitidas por el entonces presidente de la República, Figueroa Alcorta, podemos visualizar el proceso de anclaje del objeto social 'Revolución de Mayo', que, ya no es explicado a través de otros elementos presentes en el sentido común sino que la conmemoración de la revolución es utilizada para explicar la apertura de un nuevo período histórico signado por un porvenir prometedor, es decir, designa la inserción del objeto social 'revolución' en los valores y prácticas discursivas sociales<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> La revolución acaecida en 1810 supuso que los hombres revolucionarios se sacrificaran en pos de un ideal mayor que se realizaría en la conformación de la República Argentina que luego heredarían los ciudadanos y habitantes del siglo XX, por lo cual defender las instituciones del presente remite a la idea de emulación de las luchas pasadas.

## **V.2 Representaciones sociales de la Revolución de Mayo según el movimiento obrero organizado de izquierda.**

En el movimiento sindicalista, las representaciones sociales que se producen alrededor de la Revolución de Mayo son muy disímiles de las producidas en los estratos superiores de la sociedad. En las declaraciones que ahora analizamos nos encontramos con filtros cognitivos que se destacan por estar íntimamente fusionados con la ideología de izquierda con la que comulgan estos sectores. Los marcos interpretativos de los sujetos están sumamente influenciados por el lugar que ocupan en la sociedad. Al mismo tiempo, los sujetos se representan a sí mismos en la representación de un objeto social.

En abril de 1910 la C.O.R.A. (Confederación Obrero Regional Argentina) decidió llamar a la huelga general: “La única celebración que podemos hacer en las fiestas centenarias es que ellas sean el motivo para que se consagre la conquista de una libertad ¡será así que la libertad se consagrará con la conquista de más libertad (...) La huelga general estallará en víspera del 25 de mayo, como un mentís a cuantas libertades quieren celebrarse y exhibirse ante el mundo civilizado”.

En la amenaza de la C.O.R.A. se puede verificar que estos trabajadores conciben a la Revolución de Mayo como incompleta y que dista mucho de la revolución socialista que tendrá lugar en algún momento de la historia. No sólo se concibe a la revolución pasada como incompleta sino como la fetichización de una verdadera, es decir, se propone como verdadero algo que se comprueba en realidad como falsario. Este planteo es muy similar al planteado por Marx en *La cuestión judía*, donde critica fuertemente a la Revolución

---

Francesa. En este libro Marx diferencia la emancipación política de la emancipación humana. Quiere decir que la emancipación política se manifiesta inmediatamente en el hecho de que el Estado pueda liberarse de un límite sin que el hombre se libere realmente de él, en que el Estado pueda ser un Estado libre sin que el hombre sea un hombre libre (MARX, 1999). La izquierda obrera rechaza la idea de la Revolución de Mayo como la instauración de la libertad. Para este sector de la sociedad, las libertades que el Estado liberal constitucional declara son abstractas y artificiales porque toma al hombre en forma alegórica, moral. El hombre real sólo es reconocido bajo la forma de individuo egoísta; el *verdadero* hombre, sólo bajo la forma de *ciudadano abstracto*. La República “restrictiva” (que expone Botana) es denunciada acabadamente por la C.O.R.A. Las libertades ficticias que se proclaman en la Constitución carecen de valor y significación para la izquierda. Las libertades que pretenden conquistarse son aquéllas ligadas al hombre real, que no es considerado como un mero ciudadano sino que es considerado íntegramente en su esfera económica y social (humana).

Luego de los sucesos del 1º de mayo de 1909 se pedía la renuncia del jefe de policía. En manifiestos y octavillas que circulaban ampliamente se pedía la muerte de Falcón (jefe de la policía de Buenos Aires). Los socialistas (Repetto, Palacios, Iñigo Carreras, Dickman, Juan B. Justo, Mario Bravo) se pronunciaban el 5 de mayo: “Somos los continuadores de la obra de la independencia, y cuando la hora del Centenario, la tierra argentina, fuera de sus trigos y sus lanas, nada podrá presentar que la acerque tanto a los pueblos cultos como su agitación proletaria” (cfr. en ABAD DE SANTILLÁN, 1965).

En este breve manifiesto los socialistas se pretenden los herederos de Mayo. Para ellos, la Revolución pasada se encuadra dentro de la categoría de revoluciones burguesas que solamente consagran algunas libertades ficticias. Para los socialistas, la verdadera independencia vendrá de la mano de la revolución proletaria que abolirá la lucha de clases y dará fin a la explotación del hombre por el hombre. Los socialistas respetan las leyes positivistas marxistas según las cuales la modernización constituirá al proletariado urbano y lo dotará de su conciencia de clase para constituirse como clase universal que abolirá los conflictos de clase. Para estos argentinos, la agitación huelguística de los obreros es síntoma de la avanzada modernización de las fuerzas productivas en la Argentina.

Diario "*La Batalla*", 4 de abril de 1910 (cfr. en SALAS, 1997). Los anarquistas amenazaban al gobierno:

(...) si quieren guerra el día del Centenario hemos de conseguir la supresión de esa ley [de Residencia] o habrá agua en la fiesta. Habrá manifestaciones y habrá escándalo y si el genio de los héroes está presente en los mármoles habrá también revuelta.

La "acción directa" o la "propaganda a través del hecho" eran manifestaciones más allá de lo que la sociedad de entonces podía soportar. Los activistas anarquistas se justificaban describiendo las condiciones de vida de la clase obrera. En la época ya se decía que la violencia de los de abajo era producida por la previa violencia de los de arriba (SALAS, 1997). Las manifestaciones obreras contra el orden se fundamentaban como una reacción a las disposiciones adoptadas por el Estado liberal. Este orden que proponían las clases dirigentes pretendía ser sostenido (principalmente) por medidas

represivas. Este 'estado de cosas' para los sectores obreros movilizados debía ser cambiado radicalmente por la revolución socialista.

VI. Conjeturas y conclusiones.

**Las representaciones sociales son un instrumento poderoso para dar cuenta del 'estado mental' de una estructura social determinada. En el caso que hemos analizado encontramos dos posturas antitéticas sobre tópicos fundamentales y co-constitutivos de una sociedad. De este modo encontramos que las representaciones sociales que los individuos formulan en torno a su visión de la historia, de la sociedad y de la política (puestas al descubierto por el concepto 'revolución' en la conmemoración de la Revolución de Mayo), se corresponden en un alto grado con la estructura de clases de la sociedad argentina del Centenario. Las representaciones sociales que hemos descrito pueden describirse como irreconciliables. De no modificarse la estructura social, la armonización (o negociación) de estas posturas se nos presenta muy dificultosa debido a que se denota un equilibrio inestable. Suponemos que en algún momento estas fuerzas sociales eclosionarán en un proceso social y político que tendrá dos opciones: la primera, que una se imponga sobre la otra, lo cual significará perpetuar el orden conservador oligárquico o bien llevar a cabo la revolución socialista; o la segunda, que supondrá el intentar conjugar ambas posturas proponiendo una representación social que subsuma las particularidades de derecha e izquierda respectivamente en un proyecto superador de ambas.**

## VII. Bibliografía

### *Fuentes primarias.*

Revista “*Caras y Caretas*”, 25 de mayo de 1910.

Diario “*El Argentino*”, 3 de enero de 1910.

Diario “*La Nación*”, Número especial del Centenario, 25 de mayo de 1910.

Diario “*Sarmiento*”, 3 de enero de 1910.

### *Fuentes secundarias.*

ABAD DE SANTILLÁN, Diego (1965): *Historia Argentina*, Tomo III, Buenos Aires, Ediciones Tea.

CASSIRER, Ernst (1997): *El mito del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica.

CORNBLIT, Oscar(1980): “Sindicatos obreros y asociaciones empresariales” en *La Argentina del Ochenta al Centenario*; Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comps.), Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

HALPERÍN DONGHI, Tulio (1985): *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 2da ed.

JODELET, Dense (1986): “La representación social: fenómenos, concepto y teoría” en *Psicología Social*, Tomo II, cap. XIII, Moscovici, S. (comp.), Barcelona, Editorial Paidós.

MAEDER, J. A., (1980): "Población e inmigración en la Argentina entre 1880 y 1910" en *La Argentina del Ochenta al Centenario*; Ferrari, Gustavo y Gallo, Ezequiel (comps.), Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

MARX, Karl, (1999): *La cuestión judía*, Buenos Aires, CS Ediciones.

MIDDLETON, David y EDWARDS, Derek, (1992): *Memoria compartida. La naturaleza social del recuerdo y el olvido*, Barcelona, Editorial Paidós.

MOSCOVICI, Serge, (1979): *El psicoanálisis, su público y su imagen*, Buenos Aires, Editorial Huemul (caps. I, III, VI, X y Consideraciones finales).

RODRÍGUEZ ARAMAYO, Roberto (1993): "Estudio preliminar: los dos ejemplos paradigmáticos del rigorismo jurídico en Kant" en *Teoría y Práctica de Immanuel Kant*, Madrid, Editorial Tecnos.

RAPOPORT, Mario (y colaboradores) (2000), *Historia económica, política y social de la Argentina (1880 – 2000)*, Buenos Aires, Ediciones Macchi.

SALAS, Horacio (1996): *El Centenario. La Argentina en su hora más gloriosa*, Buenos Aires, Editorial Planeta.

SNOW, Vernon (1962): "The concept of revolution in seventeenth century England" en *The historical journal*, V, 2, pp.167-190.